# IV. Administración Local

## AYUNTAMIENTOS:

Número 2678

Número 2531

## CIEZA

## **MURCIA**

#### **ANUNCIO**

#### EDICTO

Habiendo solicitado Maji, S.A., licencia para la apertura de venta mayor de prodúctos alimenticios, en Avenida 1º de Mayo, número 40, El Palmar (exp. 875/91), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 27 de enero de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 2676

#### **MURCIA**

## Gerencia de Urbanismo

## **ANUNCJO**

Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Polígono A del Plan Parcial La Ñora Residencial

El Consejo de Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 21 del presente mes de febrero, acordó aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en el Polígono A del Plan Parcial La Ñora Residencial, el cual limita: al Norte, carril de Las Claras; Poniente, núcleo de La Ñora; Sur, Unidad de Actuación II, y Levante, suelo no urbanizable.

Contra el citado acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de la notificación personal del acuerdo respecto de aquellos con quienes se siga este trámite.

Murcia, 28 de febrero de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Observados diversos errores en el anuncio de este Ayuntamiento, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 50, de fecha 29 de febrero de 1992, relativo a la publicación de la aprobación definitiva del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 1992, se procede a la subsanación de los mismos, de la siguiente forma:

- En el apartado de ingresos, Operaciones Corrientes, en la columna del Presupuesto del Instituto Municipal, Capítulo IV, donde se consigna la cantidad de 224.930.000 pesetas, deberá consignarse 224.930.065 pesetas.
- En el apartado de gastos, Operaciones Corrientes, en la columna del Presupuesto Consolidado, Capítulo II, donde se consigna la cantidad de 416.780.152 pesetas, deberá consignarse 416.908.152 pesetas; en el mismo apartado, Operaciones de Capital, columna del Presupuesto Consolidado, Capítulo IV, donde se consigna la cantidad de 306.396.027 pesetas, deberá consignarse la cantidad de 306.268.027 pesetas.

Cieza, 10 de marzo de 1992.—El Alcalde.

## Número 2680

## **ULEA**

En la Intervención de este Ayuntamiento, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1992, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1992.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Ulea, 4 de marzo de 1992.—El Alcalde, Ernesto Carrillo Yepes.

Número 2532

## MURCÍA

Para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», le comunico error existente en la Oferta de Empleo para la Promoción Interna de 1992, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 50, de fecha 29 de febrero de 1992, página 1.330, anuncio número 1845:

En el primer apartado, donde dice: «C; Escala: Administración Especial, Subescala: Policía Local; 2; Suboficial de Policía Local.», debe decir: «C; Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Policía Local; 2; Suboficial de Policía Local.»

Murcia, 4 de marzo de 1992.—El Secretario General, P.D., El Jefe del Servicio Central.

Número 2548

## **BULLAS**

#### EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días el Presupuesto Municipal para 1992, inicialmente aprobado por el Pleno de 27 de febrero de 1992, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Bullas, 2 de marzo de 1992.—El Alcalde.